Barranquilla, febrero de 2024

Doctor:
JOSE FRANCISCO CAICEDO FEOLI
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 001

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato **prestación de servicios profesionales**. **No. CD-48-2024-0015,** a 31 de enero de 2024.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL.**

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general y particular asignadas durante el período objeto del presente informe.

INFORME DE ACTIVIDADES GENERALES

1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a los procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.

2. Proyección de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías que le sean asignados por el supervisor del contrato.

3. Revisar y responder las observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, así como compilar las respuestas a las observaciones de índole técnico y financiero para emitir los documentos de respuestas de observaciones.

4. Dirigir las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia.

5. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato, en los procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías.

6. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en procesos de selección de Selección

Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato.

7. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique.

8. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.

10. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

11. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión

INFORME DE ACTIVIDADES PARTICULARES:

El desempeño a 31 de enero de 2024:

1. REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESTUDIO PREVIO QUE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA Y MÍNIMAS CUANTÍAS, DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA, CON EL FIN DE REVISAR JURÍDICAMENTE EL MISMO Y HACER LAS OBSERVACIONES, CORRECCIONES Y/O SUGERENCIAS A QUE HAYA LUGAR.

ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, QUE REQUIERA MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN (FIJA Y VARIABLE), EL EMPAQUE Y LA DISTRIBUCIÓN POR MENSAJERÍA DE LAS LIQUIDACIONES – FACTURA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, LA SOBRETASA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA PREDIOS QUE NO SEAN USUARIOS DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO PARA EL AÑO GRAVABLE 2024, CON SUS CORRESPONDIENTES INSERTOS.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PARA APOYAR LOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS QUE REQUIERE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA MEBAR-TRANSITO EN OCASIÓN A LA ADICION DEL CONVENIO DE COOPERACION CD-59-2023-0087.

CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA(S) CAMIONETA(S) PRINCIPAL(ES) BLINDADA(S) Y OTROS VEHICULOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

2. PROYECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS, AVISOS DE CONVOCATORIA, ADENDAS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SURTIR LOS DISTINTOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA Y MÍNIMAS CUANTÍAS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN (FIJA Y VARIABLE), EL EMPAQUE Y LA DISTRIBUCIÓN POR MENSAJERÍA DE LAS LIQUIDACIONES – FACTURA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, LA SOBRETASA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA PREDIOS QUE NO SEAN USUARIOS DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO PARA EL AÑO GRAVABLE 2024, CON SUS CORRESPONDIENTES INSERTOS.

ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, QUE REQUIERA MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

3. REVISAR Y RESPONDER LAS OBSERVACIONES JURÍDICAS QUE SE PRESENTEN EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA Y MÍNIMAS CUANTÍAS, ASÍ COMO COMPILAR LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE ÍNDOLE TÉCNICO Y FINANCIERO PARA EMITIR LOS DOCUMENTOS DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN (FIJA Y VARIABLE), EL EMPAQUE Y LA DISTRIBUCIÓN POR MENSAJERÍA DE LAS LIQUIDACIONES – FACTURA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, LA SOBRETASA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA PREDIOS QUE NO SEAN USUARIOS DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO PARA EL AÑO GRAVABLE 2024, CON SUS CORRESPONDIENTES INSERTOS.

ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, QUE REQUIERA MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

4. DIRIGIR LAS DISTINTAS AUDIENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA Y MÍNIMAS CUANTÍAS, ATENDIENDO EL ORDEN DEL DÍA, COMPILANDO LA RESPECTIVA ACTA DE LA RESPECTIVA AUDIENCIA.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CORRESPONDIENTE MES NO SE LLEVARON A CABO AUDIENCIAS.

5. REALIZAR LA PROYECCIÓN DE LA MINUTA CONTRACTUAL EN CADA CASO QUE LE SEA ASIGNADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA Y MÍNIMAS CUANTÍAS.

EN LA EJECUCION DEL RESPETIVO PERIODO SE ELABORARON LAS MINUTAS DE LAS ACTAS DE LIQUIDACION DE QUE SE ASIGNARON AL SUSCRITO.

EN EL PERIODO SE ELABORARON LAS MINUTAS DE LOS OTROSI DE LOS CONTRATOS NºSA-024-2022, IMC-005-2023, IMC-007-2023.

6. SURTIR EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN TODAS LAS SOLICITUDES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA Y MÍNIMAS CUANTÍAS VERIFICANDO QUE SE SURTAN TODAS LAS ETAPAS NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO MES SE LLEVARON LOS PROCESOS DE CONTRATACION CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES OBJETOS CONTRACTUALES.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN (FIJA Y VARIABLE), EL EMPAQUE Y LA DISTRIBUCIÓN POR MENSAJERÍA DE LAS LIQUIDACIONES – FACTURA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, LA SOBRETASA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA PREDIOS QUE NO SEAN USUARIOS DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO PARA EL AÑO GRAVABLE 2024, CON SUS CORRESPONDIENTES INSERTOS.

ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, QUE REQUIERA MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

EN EL PERIODO SE ELABORARON LAS MINUTAS DE LOS OTROSI DE LOS CONTRATOS NºSA-024-2022, IMC-005-2023, IMC-007-2023.

7. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LO CUAL IMPLICA, SOLICITAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL, ASÍ COMO REVISAR Y APROBAR LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS, EN LOS CASOS EN QUE ESTA APLIQUE.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL RESPECTIVO MES SE SOLICITÒ EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NºSA-024-2022, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES QUE SEAN DESARROLLADAS POR TODAS LAS SECRETARIAS EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS MISIONALES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

8. REVISAR LAS SOLICITUDES DE MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS, ADICIONES Y PRÓRROGAS, ASÍ COMO PROYECTAR LOS CORRESPONDIENTES OTROSÍS Y VELAR POR SU PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.

EN LA EJECUCION DEL RESPETIVO MES SE REALIZARON MODIFICACIONES DE:

EN EL PERIODO SE ELABORARON LAS MODIFICACIONES U OTROSI DE LOS CONTRATOS NºSA-024-2022, IMC-005-2023, IMC-007-2023.

9. BRINDAR CONCEPTOS, OPINIONES LEGALES Y/O SUGERENCIAS, VERBALES O ESCRITAS QUE LE SEAN REQUERIDAS, REFERIDAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

SE ATENDIERON DIFERENTES SOLICITUDES DE LAS SECRETARIAS QUE REQUIEREN CONTRATACIÓN EN DIFERENTES MODALIDADES.

10. ATENDER LOS ASUNTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN REFERIDOS A LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

SE BRINDO EL APOYO AL EQUIPO DE LIQUIDACIONES, REVISANDO LOS PROYECTOS REMITIDOS DE DIFERENTES SECRETARIAS PARA POSTERIORMENTE AUTORIZAR QUE SEAN FIRMADAS POR EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR, Y LUEGO DE SURTIDO ESTE TRÁMITE, ENVIAR PARA FIRMA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO."

11. ASESORAR EN LAS AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS ENCAMINADAS A LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

EN LA EJECUCION DEL RESPETIVO PERIODO NO SE ASESORÓ EN LO REFERENCIADO EN EL PRESENTE NUMERAL.

Atentamente,

Alfredo Figueras F.
C.C. 8.645.238